



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

CIRCULAR INTERNA

Se comunica a todos/as los/as trabajadores/as de este Ayuntamiento, que de acuerdo con lo estipulado en la Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas de fecha 6 de febrero de 2014, durante este año se podrá disfrutar de un total de 6 días de asuntos particulares y otro más correspondiente al 2013 (Total 7 días).

En Maracena, a 13 de febrero de 2014

El Concejal de RR.HH.

Antonio García Leiva
(Este documento este firmado digitalmente)